





profesional resulta ser un indicador importante para dar inicio a un análisis de los conflictos sociales que observamos en la vida cotidiana de nuestro país.

### **PALABRAS CLAVE**

Responsabilidad, ejercicio profesional, corrupción, responsabilidad social universitaria.

### **ABSTRACT**

During the professional exercise, men and women who have had the privilege of opting for a professional degree, have the opportunity to practice, in addition to the competences of their discipline, the set of citizen competencies that they have constituted during their training process. Within these competencies, responsibility should appear as a result of the formative intention in the field of citizenship that universities intend to offer, and which is regularly raised in the university curriculum. The sense that this responsibility acquires for the professional, turns out to be an important indicator to start an analysis of the social conflicts that we observe in the daily life of our country.

### **Keywords**

Responsibility, professional practice, corruption, university social responsibility.

### **DESARROLLO**

La presente propuesta está conformada a partir de una investigación inconclusa, que tiene pendiente la fase de aplicación de herramientas de obtención de información y análisis de los respectivos resultados, sin embargo se espera obtener a partir de la misma, un documento que presente reveladoras conclusiones sobre la posiblemente fallida relación entre la intensión de formación ciudadana de las universidades y el ejercicio profesional de sus titulados.

Las universidades enfrentan un despertar a la toma de conciencia sobre la trascendencia de

su labor más allá de los límites de la academia. Como parte de ese despertar están asumiendo su responsabilidad social, como instituciones educativas, sobre el impacto que generan sus decisiones, sus programas y general su currículo.

Dentro de la denominada Responsabilidad Social Universitaria, rápidamente alcanzó un papel protagónico lo referente a la categoría de Formación Ciudadana, como eje transversal a todo el sistema educativo, siendo parte de la denominada formación integral, que permite que el futuro profesional espere que su experiencia universitaria le aporte elementos que lo enriquezcan como ciudadano. Es así como las universidades incorporaron en sus currículos e incluso en su material publicitario, el compromiso de formar personas íntegras, responsables y participativas, respondiendo a la corriente actual de todas las organizaciones humanas de maximizar la responsabilidad en todo su accionar.

Desafortunadamente, crece rápido la evidencia de una concepción errónea o insuficiente de ciudadanía dentro de los profesionales, más específicamente de la responsabilidad como ciudadanos, observable en los cada vez más frecuentes episodios de corrupción en todos los niveles de la sociedad, no sólo la sociedad política que se asocia para delinquir con la empresa privada, sino también ronda la falta de honestidad en otros sectores como la sociedad civil, el mismo sistema educativo e incluso en el seno de la familia.

En el centro de todos los escándalos por corrupción siempre se encuentran personas, con mucha frecuencia profesionales, que por alguna razón no tuvieron en consideración la formación ciudadana que recibieron del sistema educativo, al momento de darle mayor importancia a un fin que a los medios para alcanzarlo, o al beneficio particular por sobre el bienestar de la comunidad.



De esta forma he llegado a la conclusión, que analizando el sentido de responsabilidad que subyace a cada una de las actuaciones que hacen parte del ejercicio profesional de un individuo, y contrastándolo con los planteamientos propios de la Responsabilidad Social Universitaria que profesan las instituciones de educación superior, podemos encontrar un espacio propicio para identificar puntos de ruptura entre la formación ciudadana y el ejercicio de las competencias ciudadanas, con el fin de aportar nuevas luces al análisis de problemas sociales cada vez de mayor impacto como la corrupción.

Para lograr ese objetivo he decidido que la metodología que se presta para desarrollar este proyecto es la hermenéutica desde la teoría fundada, aplicada a un grupo de egresados de universidades públicas y privadas del departamento del Tolima, que se encuentren ejerciendo su profesión en diferentes sectores de la economía, los cuales serán seleccionados aleatoriamente haciendo uso de las asociaciones de ex alumnos, y que serán invitados a participar de forma directa en el desarrollo de esta investigación.

La información que será sustento de esta investigación será obtenida por medio de la observación directa de jornadas laborales, la revisión de documentos relacionados directamente con las actuaciones profesionales del participante y entrevistas aplicadas a los mismos.

El análisis se plantea a partir de la categorización y codificación producto de un proceso inductivo deductivo que, a su vez, parte de registros, entrevistas y revisión de documentos, a uno deductivo inductivo que parte de las categorías descritas en el referente teórico con el fin de complementarla y profundizar con base en la información obtenida.

Teniendo como derrotero metodológico el trabajo de Glaser y Strauss, será clave ajustarse a su

propuesta consistente de dos vías principales para desarrollar la teoría fundada: la primera es el *método comparativo constante*, por el cual el investigador simultáneamente codifica y analiza los datos para desarrollar conceptos que le conduzcan a confirmar o a objetar concepciones que se dan por sentado; en algunos casos la codificación y el análisis de los datos podrán generar nuevas aproximaciones teóricas. La segunda es el muestreo teórico, el cual tiene que ver con la revisión documental concerniente a lo que se ha problematizado en la presente ponencia.

La categoría central de interés en esta investigación es la Responsabilidad, como principio base de las relaciones humanas, que debe surgir a partir de un proceso educativo y constituirse en compromiso de todos los actores de la sociedad. La responsabilidad hace parte del conjunto de elementos que conforman la ciudadanía, concepto que no es de origen contemporáneo, sino que es un concepto en constante proceso de redefinición a partir de sus ámbitos de aplicación. El surgimiento de la noción de ciudadanía se da al tiempo que el concepto ciudad que, según Alvarado, debe entenderse como la configuración de identidad de las personas que habitan un territorio, en el cual se establecen unos límites de acción (Alvarado Salgado, 2007). La ciudad es el medio donde se ejercita la ciudadanía en un marco de juicio público y colectivo, es el ámbito humano por antonomasia, en tanto se acepta que el desarrollo pleno del ser demanda el reconocimiento del otro, tal reconocimiento se da por medio del encuentro social, la igualdad de derechos, el debate, que a su vez son expresiones de libertad, razón y decisión, propias de la condición humana (Arendt, 1998).

Esta idea ha sufrido una transformación en medio de su paso a través de la historia, surgiendo en la edad antigua, y atravesando el Medioevo, el renacimiento, la ilustración, la época moderna.



Este concepto se hace más y más complejo en la medida que su definición está sujeta a la forma de organización social y política prevaleciente en cada momento de la sociedad.

Para nuestro momento de la historia la ciudadanía es percibida, pese a la multiplicidad de interpretaciones, a manera de un reconocimiento social y jurídico, determinado por el ejercicio de derechos y deberes y la búsqueda del bien común en el marco de una estructura racional establecida por el Estado.

Es lógico entonces concebir la ciudadanía como un proceso intencional y constante de aprendizaje. En dicho proceso de formación se ven involucrados factores cognitivos, que corresponden al paso por el sistema educativo, factores motivacionales intrínsecos del individuo, y factores conativos, es decir los relacionados con el ejercicio de la ciudadanía mediante el cual se llega a ser ciudadano. Esto tiene que ver con un proceso formativo y no el superfluo adoctrinamiento evidenciado en los regímenes políticos polarizados que se han dado en el mundo entero y en distintos momentos históricos (Rubio Carracedo, 2007).

De la anterior concepción de ciudadanía, como un concepto en constante proceso de elaboración y perfeccionamiento, una idea que se da en momento y en un espacio definido y por tanto contextualizada, se desprende la necesidad histórica de formación ciudadana. En Del Basto (2011), se expresa que la sociedad civil es el resultado de un proceso, puede darse como consecuencia de la elaboración de contratos entre individuos o como parte de un proceso de civilización. En cualquiera de los casos que la originen la educación para la convivencia y la vida social se presenta como una necesidad inalienable. Es aquí donde entra la universidad como espacio apropiado para una etapa de formación del individuo como ciudadano, que debe promover el involucramiento del mismo en asuntos políticos.

De manera tal que, al plantear un análisis sobre los límites y posibilidades de la formación ciudadana en la educación superior, se requiere, en palabras de Adela Cortina, "Delimitar qué necesidades y bienes básicos han de considerarse como mínimos de justicia que un Estado de Derecho no puede dejar insatisfechos sin perder su legitimidad" (Cortina, 1997).

Martínez (2006) afirma que la universidad es el ámbito donde se aprende un cúmulo de saberes que le permitirá al futuro titulado ejercer su profesión con eficiencia y avanzando continuamente hacia nuevos conocimientos. Pero no es tan evidente, que la universidad sea el centro de formación ético y ciudadano, por lo menos, no lo es para todos y en una ciudad como Ibagué en la que el porcentaje demográfico que tiene acceso a la universidad es realmente poco (DANE, 2005), esto resulta un tanto desesperanzador. El empañado panorama de formación ciudadana se extiende gracias a la subvaloración que algunos docentes universitarios hacen sobre el tema de la formación ética de sus estudiantes, esta actitud por parte de algunos docentes evidencia la imperante necesidad de implementar consciente e intencionalmente la formación ética al interior de la universidad.

No es el carácter público o privado de la titulación del profesional lo que establece el enfoque y la misión de la universidad, pero sí lo determina el conjunto de características que hacen de la universidad un ambiente propicio para el aprendizaje ético que busca la configuración de una sociedad inclusiva, democrática y dignificante, a partir del ejercicio profesional de sus titulados.

Los profesionales titulados podrán ejercer una función ética dentro de la sociedad en la medida que la universidad les dote de los elementos teóricos y prácticos necesarios para tal fin. Según Martínez (2006), la función ética de la universidad tiene tres componentes cuya



presencia resulta inapelable en un proceso de formación: formación deontológica relativa al ejercicio de las diferentes profesiones; la formación cívica y ciudadana de sus estudiantes y la formación humana, personal y social que contribuya al impacto del futuro profesional en su campo de acción laboral, social y económico.

La necesidad latente de nuestra sociedad indica que la educación de un buen profesional debe contemplar la formación como ciudadano y como persona. Pese a que la realidad demuestre lo opuesto, el ideal que se persigue ha de ser este. Tal necesidad marca el horizonte, el objetivo perseguido por medio de la presente investigación.

A partir del planteamiento teórico de este trabajo de investigación, se pueden plantear unas conclusiones preliminares, o definir unos estimados de resultados, que son consecuencia de mi propia relación con las preguntas problemáticas que dieron origen a este trabajo.

Una de ellas es que no es difícil observar, por ejemplo en los medios de comunicación, que son comunes los casos de profesionales involucrados en eventos en los que los principios cívicos y el comportamiento moral fueron dejados de lado, dando prioridad a la ambición política o monetaria.

También podemos presentar fácil y abundante evidencia de la intensión de las universidades de formar integralmente a sus estudiantes, planteado esto en sus prospectos académicos, en su planeación estratégica e incluso en su publicidad institucional.

Consideramos que uno de los principios que probablemente en su ausencia, potencializa la tendencia de las personas a participar en actos moralmente reprochables es la responsabilidad, por esa razón predecimos que al identificar el sentido de responsabilidad que subyace al actuar profesional de un individuo, encontraremos

indicios de los elementos que deben ser reforzados con el propósito de disminuir flagelos sociales como la corrupción.

La principal conclusión presupuestada para esta investigación, corresponde a la necesidad de plantear una transformación al interior de las universidades, con el fin de que su discurso alcance un nivel satisfactorio de sustento en la realidad, especialmente con respecto a los resultados esperados y medibles en los diferentes campos de acción de sus egresados.

## TRABAJOS CITADOS

Alvarado Salgado, S. V. (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *latioam.cienc.soc.niñez juv* 5(1), 1-15.

Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

Cardona, D. (2009). Neoinstitucionalismo y capital social: perspectivas para asumir el desarrollo sostenible como horizonte de la Responsabilidad Social de la universidad. En S. Zuluaga, *Responsabilidad Social Universitaria. Estudio de caso sobre Paz y Competitividad en la Universidad Autónoma de Manizales* (págs. 85-110). Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.

Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo: para una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.

DANE. (2005). *Censo General*. Tolima. Ibagué: [http://www.dane.gov.co/daneweb\\_V09/index.php?option=com\\_content&view=article&id=307&Itemid=124](http://www.dane.gov.co/daneweb_V09/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124).

De la Cruz, C., & otro. (2008). "La responsabilidad de la Universidad en el proyecto de construcción de una sociedad".



*Educación Superior y Sociedad, ESS,*  
IESALC. Año 13 No 2. Pág. 17.

Del Basto Sabogal, L. M. (2011). *Universidad y sociedad civil. Dimensiones éticas y políticas de la educación.* Ibagué: Universidad del Tolima.

González, S., & Medina, Y. (2009). Perspectivas de la Responsabilidad Social en la Universidad. En S. Z. (compilador), *Estudio de caso sobre Paz y Competitividad en la Universidad Autónoma de Manizales* (págs. 111-136). Manizales: Universidad Autónoma de Manizales.

Hoyos Vásquez, G. (2009). Educación para un nuevo humanismo. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*, 425-433.

Martínez, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de educación*, 85-102.

Rubio Carracedo, J. (2007). *Crítica de la ciudadanía democrática.* Madrid: Trotta.

Vallaey, F. (Sin Fecha). "Breve marco teórico de Responsabilidad Social Universitaria".